FAC-S-2021-020521-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-020521-CE del 6 de agosto de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESTEL

Señora
LILIAN WILCHES APONTE
Representante Legal
MICROHOME S.A.S.
Cra. 20c #72a-39

Bogotá, D.C.

Contraseña:YhvzJ4mXh3

Asunto: Solicitud Aprobación Adición Contrato.

De manera respetuosa, me permito solicitar a la señora Lilian Wilches Aponte, Representante Legal empresa MICROHOME S.A.S., su aprobación y/o visto bueno para la realización de adición de $ 6.135.339 con relación al contrato No. 045-00-K-ESUFA-GRUAL-2021, el cual tiene como objeto la "Adquisición de Discos Duros de Estado Solido SSD para los equipos de computo de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", adjudicado por un valor inicial de $ 12.701.592 el cual con la adición quedaría por un valor de $ 18.836.931 distribuido como se relaciona a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD A ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A ADICIONAR
02-02-02-004-005	Disco Duro de Estado Solido SSD 120 GB	56	$ 90.441	$ 5.064.696
02-02-02-004-005	Disco Duro de Estado Solido SSD 240 GB	7	$ 152.949	$ 1.070.643
TOTAL:				**$ 6.135.339**

Como consecuencia de la adición se hace necesaria la modificación del plazo de ejecución que se encuentra para el día 23 de Agosto, se modifique para la fecha 06 de Septiembre de 2021, el cual no afectara la forma de plago estipulada inicialmente en el contrato.

La solicitud de adición se eleva teniendo en cuenta que para la vigencia en curso el presupuesto asignado inicialmente no cubría el cien por ciento de la necesidad contemplada en la estructuración del proceso. Por lo cual con la disponibilidad de recursos que se pretende adicionar se dará cubrimiento al cien por ciento de la necesidad requerida.

Es de recalcar, que la adición al contrato implica la obligación de modificación de pólizas por parte del contratista.

Cordialmente;



Teniente NICOLAS CLAVIJO QUINTERO
Comandante Escuadrón Telemática

Elaboró: TE. CLAVIJO / ESTEL Aprobó:TE. CLAVIJO / ESTEL